

## **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**

### **ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA POTABLE CON PROVISIÓN DE DISPENSADORES (frio / calor) PARA LA DELEGACIÓN AUXILIAR IOSFA PUERTO IGUAZÚ**

*La presente Especificación Técnica se ajusta a lo establecido en el artículo 48 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.*

#### **1 OBJETO:**

El servicio comprenderá la provisión de los equipos dispensers de agua caliente y fría, bidones de 20 litros de agua mineralizada, con bajo contenido de sodio, para la Delegación, detallada en el Apéndice 1, a los fines de cubrir el consumo de agua potable tanto para el personal como para los afiliados de este Instituto.

#### **2 DURACIÓN DEL SERVICIO.**

La duración del servicio será de CUATRO (4) meses.

#### **3 CONSIDERACIONES GENERALES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.**

3.1 El agua potable envasada deberá poseer mínimamente los siguientes tipos de tratamientos, a fin de conservar las características físicas, químicas, microbiológicas y organolépticas:

- Cloración.
- Aireación.
- Ozonización.
- Ósmosis inversa.
- Filtros de retención microbiana.

3.2 El agua potable deberá proveerse según apéndice 1 de acuerdo a la necesidad que posea la Delegación, en bidones esterilizados de VEINTE (20) litros, con tapa herméticamente cerrada y precintados que asegure condiciones de higiene.

Asimismo, deberá contener procesos de potabilización equilibrados, cuyos componentes químicos resulten de alta calidad para la salud.

3.3 La empresa deberá proveer los dispensadores con capacidad frío/calor en carácter de comodato, el adjudicatario proveerá un servicio de mantenimiento de los equipos de acuerdo a las necesidades que se presenten. La ubicación de cada uno de los dispensadores se detalla en el Apéndice 1 de la presente Licitación

3.4 Cada dispensador será de diseño práctico y moderno, para agua fría y caliente. La canilla de agua caliente poseerá un dispositivo de seguridad especial para evitar quemaduras.

Deberá proveer un sistema del tipo "WaterGuard" que aísla el interior del botellón ya instalado en el equipo del medio exterior y evita el derrame del líquido en la reposición de los botellones.

Además, deberá cumplir mínimamente con las siguientes especificaciones:

3.4.1 Termóstato ajustable para control de temperatura que abarque el rango entre 4 a 6 °C en el caso de agua fría y entre 82 y 85 °C para agua caliente.

3.4.2 Tablero indicador de temperatura y funcionamiento.

3.4.3 Gabinete con receptor para goteras moldeado, fácil de sacar y limpiar.

3.4.4 Grifos de polipropileno con cierre automático, sistema anti-goteo y colores indicativos del tipo de agua (azul: frío / rojo: caliente).

3.4.5 Sistema Frío / Calor de eficiencia energética "A" o superior según normas IRAM.

3.4.6 Compresores con gas ecológicos.

3.4.7 Sistema de llenado automático.

3.4.8 Rendimiento mínimo 12 litros/hora (frío) 8 litros/hora (caliente).

3.4.9 Sistema de filtrado efectivo que garantice el agua para consumo humano según el código alimentario nacional vigente.

3.4.10 Sistema de patas de goma regulables.

3.4.11 Teclas de corte de funcionamiento independiente para cada tipo de agua.

3.4.12 Chapa identificadora de equipo numerada.

3.4.13 Porta vaso incorporado.

3.4.14 Depósito agua fría: mínimo 2200 ml.

- 3.4.15 Depósito agua caliente: mínimo 2200 ml.
- 3.4.16 Medidas aproximadas: 30 x 30 x 100 cm.
- 3.4.17 Peso aproximado: 16 kg.

#### **4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y CARACTERÍSTICA DE LOS BIDONES.**

4.1 El proveedor deberá mantener en óptimo estado de funcionamiento los equipos dispensadores.

4.2 Los mantenimientos preventivos de los equipos deberán ser atendidos en las dependencias en la cuales se encuentren instalados, sin necesidad de movilizarlos.

4.3 En el caso que un equipo deba ser retirado para su reparación, deberá ser reemplazado por otro de manera inmediata.

4.4 En el caso de presentarse anomalías en el funcionamiento de los equipos, o bien la presencia de agua con gusto no habitual, la subsanación deberá programarse en un plazo no superior a 24hs. desde la comunicación de la novedad vía correo electrónico.

4.5 Limpieza de los equipos y cambio de filtros:

Se deberá realizar una limpieza interna y externa BIMESTRAL de los dispensadores, incluyendo el cambio de filtros, en los espacios físicos de la/s dependencia/s solicitadas en horarios que no perjudiquen el desempeño normal de actividades, debiendo presentar un comprobante/certificado del mantenimiento efectuado conformado por el responsable de cada dependencia.

4.6 Características de los Bidones:

4.6.1. Los bidones de agua envasada serán entregados en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en exterior y encontrarse en perfecto aseo.

4.6.2. Los bidones deberán ser de 20 litros retornables. Deberán ser provistos con precinto de seguridad termocontraíble y sticker de seguridad, indicando fecha de envasado y vencimiento.

4.6.3. Botellón de inyección – estirado – soplado en policarbonato con manija inyectada – insertada, sellados herméticamente. Las propiedades naturales puras del agua deberán ser conservadas hasta el momento de su consumo.

4.6.4. Los bidones deberán estar numerados a fin de facilitar la identificación y control

de los análisis físico-químicos y bacteriológicos del agua.

4.6.5. El incumplimiento sobre el particular dará lugar al rechazo del material entregado y la obligación por parte del Adjudicatario de su inmediato reemplazo.

## **5 VISITA TÉCNICA:**

El Oferente, antes de formular la oferta, realizará una visita con el fin de observar los sitios donde se instalarán los dispensadores y entregarán los bidones de agua.

El Adjudicatario no podrá alegar ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en la que se llevará a cabo el servicio ni aducir desconocimiento de elementos que obstaculicen, impidan, falten, etc., o resulten esenciales para la ejecución del trabajo encomendado, incluso cuando estos no estuvieren detallados en la Especificación Técnica y/o Apéndices.

## **6 PLAZO DE ENTREGAS:**

La provisión de los bidones se realizara de acuerdo al Apéndice 1 “**Frecuencias**” al renglón adjudicado. Se efectuara los días martes de 08:00 a 12:00 hs

## **7 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato por parte del IOSFA se hará efectiva por intermedio de la Comisión de Recepción, correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

## **8 INCUMPLIMIENTOS**

A los fines de la aplicación de las penalidades establecidas en el Régimen General de Compra y Contrataciones, se entenderá por incumplimiento toda situación que constituya una falta a las obligaciones contractuales asumidas con el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, en especial y sin que esto resulte excluyente ni taxativo, las faltas originadas por motivos de tardanza en las reparaciones necesarias para la continuación del servicio.

8.1. Las tareas observadas como incorrectas o no cumplidas, será notificadas mediante acta de incumplimiento a modo de notificación fehaciente.

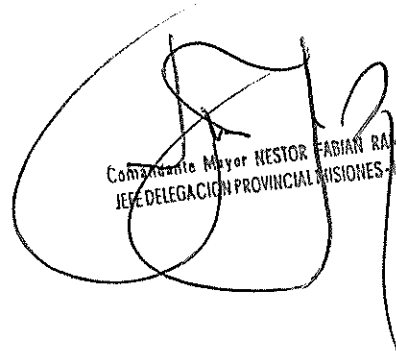
8.2. En el caso de no satisfacer la calidad del servicio se le hará una nueva intimación con un término de cumplimiento, siendo este último plazo otorgado antes de transformarse en un incumplimiento.



8.3. Todo proceder del adjudicatario que constituya un incumplimiento, será considerado como una FALTA al contrato y por lo tanto pasible de realizar un Acta de Incumplimiento que derivara en una penalidad (MULTA).

**ADJUNTOS:**

- Apéndice 1 “Lugares a realizar el Servicio”
- Apéndice 2 “Certificado de Visita Técnica”.

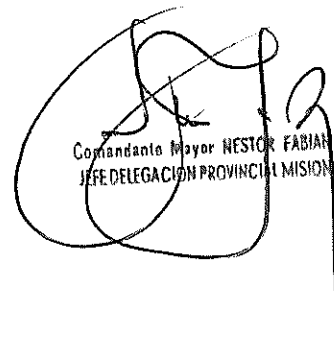


Comandante Mayor NESTOR FABIAN RAMIREZ  
JEFE DELEGACION PROVINCIAL MISIONES- IOSFA

**APÉNDICE 1 LUGARES A REALIZAR EL SERVICIO.**

Las tareas detalladas en la Especificaciones Técnicas de la presente Licitación, será realizada en el siguiente lugar:

Nº de Renglón	Lugar	Cantidad de Dispenser Frio/Calor	Frecuencia	Responsable Locales	Contacto
1	<b>Delegación Auxiliar Puerto Iguazú</b> Ubicado en Bernabé Méndez N° 33-CP: 3370-Pto. Iguazú	Equipos: 02	1 vez por Semana 2 Bidones cada entrega	Nelson Bracamonte	<a href="mailto:nelson.bracamonte@iosfa.gob.ar">nelson.bracamonte@iosfa.gob.ar</a>

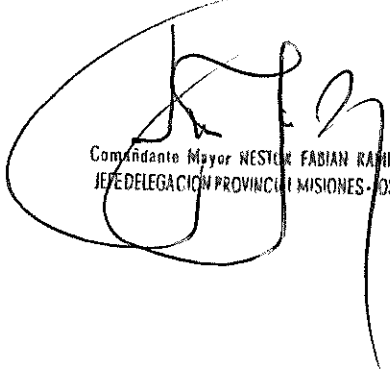


Comandante Mayor NESTOR FABIAN RAMIREZ  
JEFE DELEGACION PROVINCIAL MISIONES - IOSFA

## APÉNDICE 2 - CERTIFICADO DE VISITA TÉCNICA


### CONSIDERACIONES

1. A los fines de la exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades, sus costos, el Oferente podrá realizar una visita al predio donde se asienta EL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS detalladas en el Apéndice 1 de la presente Especificación Técnica.
2. Las visitas Técnicas deberán ser coordinadas como mínimo con 48 hs de anticipación con el responsable local de cada lugar anteriormente mencionado.
3. El límite para efectuar la misma (con previa coordinación del día según punto 2.) será de UN (1) día hábil previo a la fecha de apertura.
4. Se labrará un único certificado de visita. Los posibles oferentes recorrerán todas las instalaciones indicadas en el certificado de visita acompañado por personal del IOSFA dispuesto al efecto, quien será en caso de corresponder, el responsable de aprobar y suscribir el certificado de visita; que deberá adjuntarse con la oferta de cotización.
5. IOSFA facilitará todas las visitas e inspecciones que le sean solicitadas por los oferentes.



Comandante Mayor NESTOR FABIAN RAHIREZ  
JEFE DELEGACION PROVINCIA MISIONES - IOSFA

Apéndice 2

 <p><b>IOSFA</b> Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad</p>	
<b>INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS CERTIFICADO DE VISITA</b>	
LICITACIÓN PÚBLICA N°:	_____
FECHA y HORA DE VISITA:	_____
N° DE RENGLÓN:	_____
LUGAR DE VISITA:	_____
EMPRESA OFERENTE QUE VISITA:	_____
Responsable de la visita	Responsable de la Institución
_____	_____
Firma, Aclaración y DNI	Firma
Oferente	Gerente / Subgerente / Jefe / Administrador o Encargado
Aspectos a tener en cuenta por empresas:	
*Horarios de visitas: días hábiles de 08:00 a 12:00 horas	